

Personas de recursos para la comunidad

Para obtener más información, póngase en contacto con una persona de recursos para la comunidad cerca de usted.

REGIÓN CENTRAL/NORTE

Agencia: Lutheran Social Services
Teléfono: 605.229.1500 o 1.800.584.9248
Teléfono celular: 605.380.5488
Lugares de atención: Aberdeen, Huron, Mobridge, Pierre, Sisseton-Wahpeton y Watertown

REGIÓN OESTE

Agencia: Lutheran Social Services
Teléfono: 605.348.0477 o 1.800.206.1439
Lugares de atención: Custer, Deadwood, Eagle Butte, Hot Springs, Martin, Pine Ridge, Rapid City, Belle Fourche, Spearfish y Sturgis

REGIÓN ESTE

Agencia: Lutheran Social Services
Teléfono: 605.221.2346 o 1.888.201.5061
Lugares de atención: Chamberlain, Mitchell, Mission, Sioux Falls, Vermillion, Winner, Yankton y Lake Andes

También puede solicitar un fondo de ETV disponible por teléfono llamando al 605.773.3227 o en línea en: dss.sd.gov/childprotection/independentlivingprogram/educationtraining

El programa ETV es un servicio del de la división de Servicios de protección al menor del Departamento de servicios sociales

La Family First Prevention Service Act (Ley de Servicios Preventivos Familia Primero) promulgada el 9 de julio de 2018, le permite a Dakota del Sur a ayudar a jóvenes adultos que se encontraban bajo cuidado tutelar a la edad de 18 años a través del programa de cupones de capacitación y educación. Los adultos jóvenes siguen siendo elegibles hasta alcanzar la edad de 26 años siempre que estén inscritos en un programa de capacitación o educación postsecundaria, mantengan un promedio de calificaciones que no sea inferior a 2.0 y logren un avance satisfactorio hasta completar el programa. En ningún caso un adulto joven podrá participar en el programa durante más de cinco años; sin embargo, la participación en el programa no necesariamente debe realizarse en años consecutivos para mantener la elegibilidad.



División de servicios de protección al menor
605.773.3227

CPS@state.sd.us
dss.sd.gov/childprotection/independentlivingprogram/educationtraining

Impreso en papel reciclado | Noviembre de 2020

Disponible solo en línea
BROCPS07

Programa de cupones de capacitación y educación



Asistencia financiera para jóvenes en cuidado tutelar respecto de la capacitación y educación postsecundaria

Programa de cupones de capacitación y educación

El programa de cupones de capacitación y educación (ETV) proporciona financiación para asistir a los jóvenes de Dakota del Sur en cuidado tutelar a través de la educación continua y la capacitación después de la escuela secundaria o un equivalente GED.

Los fondos de ETV son una asistencia financiera que puede brindar ayuda para que los jóvenes alcancen sus objetivos y una independencia exitosa a través de la educación y capacitación. Si los jóvenes reúnen los requisitos para el programa, pueden recibir hasta \$5,000 por año para asistir a la universidad o a un centro de formación vocacional, o aprender un oficio.

Los fondos de ETV pueden usarse para pagar:

- Matrículas y cuotas
- Libros y suministros
- Alojamiento y comidas
- Herramientas y uniformes
- Tutoría
- Permisos de estacionamiento
- Plan de comidas
- Costos de transporte
- Necesidades relacionadas con el empleo
- Cuidado infantil
- Seguro médico
- Servicios de salud mental



Requisitos de elegibilidad

Los jóvenes en cuidado tutelar actual o anterior elegibles para los servicios del Programa de vida independiente son elegibles para los fondos de ETV. Los jóvenes deben tener una necesidad financiera para poder recibir los fondos.

Los requisitos incluyen:

- Un diploma de secundario, un certificado de conclusión de GED o equivalente.
- Los fondos de ETV asisten a jóvenes que tienen probabilidades de permanecer bajo cuidado tutelar hasta los 18 años de edad, para prepararlos y ayudarlos a ingresar en instituciones de educación y capacitación postsecundaria.
- Estar inscritos o haber sido aceptados en un programa de un centro vocacional o escuela postsecundaria.
- Los fondos de ETV pueden ser recibidos por jóvenes que ingresan en tutela por parentesco a partir de los 16 años de edad, o que hayan sido adoptados en un centro cuidado tutelar tras alcanzar los 16 años de edad.

Solicitar fondos de ETV

Para solicitar fondos de ETV, deberá completar una solicitud. Al postularse, se tienen en cuenta todos los gastos de capacitación y escolarización.

Los jóvenes también deben presentar la siguiente información cuando soliciten los fondos:

- Un ensayo de una página que describa las calificaciones para la beca con base en el desempeño académico, la necesidad financiera y los proyectos educativos.
- Una copia de la carta de aceptación de la escuela o centro vocacional.
- Una carta de presentación de un especialista en servicios a la familia o de los padres adoptivos.
- Los resultados de la Prueba de logros Stanford (SAT), Prueba de admisión a la universidad (ACT) o Prueba de educación básica para adultos (TABE) según lo requiera la institución educativa.
- Una copia de la Solicitud gratuita para asistencia financiera estudiantil (FAFSA), si corresponde.
- “Costos de asistencia” completados y firmados por el oficial de asistencia financiera.

Si se aprueban los fondos, deberá solicitarlos nuevamente cada semestre. Los requisitos incluyen:

- Una transcripción de las calificaciones del semestre anterior.
- Un promedio de calificaciones que no sea inferior a 2.0.
- Una carta que describa de qué manera se utilizó el dinero y el motivo por el cual debería continuar la asistencia financiera.